

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2078] [10L/5300-2079] [10L/5300-2080] [10L/5300-2081] [10L/5300-2082] [10L/5300-2083] [10L/5300-2084]  
[10L/5300-2085] [10L/5300-2086] [10L/5300-2087] [10L/5300-2088] [10L/5300-2089] [10L/5300-2090] [10L/5300-2091]  
[10L/5300-2092] [10L/5300-2093] [10L/5300-2094] [10L/5300-2095] [10L/5300-2096] [10L/5300-2097] [10L/5300-2098]  
[10L/5300-2099] [10L/5300-2100] [10L/5300-2101] [10L/5300-2102] [10L/5300-2103] [10L/5300-2104] [10L/5300-2105]  
[10L/5300-2106] [10L/5300-2107] [10L/5300-2108] [10L/5300-2109] [10L/5300-2110] [10L/5300-2111] [10L/5300-2112]  
[10L/5300-2113] [10L/5300-2114] [10L/5300-2115]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5300-2083]

QUIÉN O QUIÉNES HAN IMPARTIDO LA FORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PUNTO 6.2 DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD Y LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL TRANSPORTE SANITARIO, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Cristóbal Palacio Ruíz, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto – VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

El propio contrato firmado entre el Servicio Cántabro de Salud y la empresa concesionaria del transporte sanitario (Ambuibérica), establece en el punto "6.2. Sobre la formación del personal empleado" que "áreas especiales de formación recibirán un trato diferenciado y específico por parte de la empresa y serán incluidas dentro del plan de formación, siendo esta docencia impartida preferiblemente por la Gerencia de Atención Primaria y el 061 de Cantabria, con el fin de favorecer la aplicación de procedimientos de actuación propios del servicio 061. Estas áreas son (...) entrenamiento y acreditación en el uso de desfibrilación semiautomática para personal no sanitario de las ambulancias de atención urgente (...)".

Si no han sido la Gerencia de Atención Primaria o el 061 quienes han impartido dicha formación, ¿quién o quiénes lo han realizado?

En Santander, a 7 de junio de 2022.

Fdo.: D. Cristóbal Palacio Ruíz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."